

FFM5401

F-23

23

93-41

IDEOLOGÍA
DE LA
ACCIÓN NACIONALISTA
DE CHILE



SANTIAGO DE CHILE
EDITORIAL "LA CRUZ SVÁSTICA"
FONTECILLA 268 - TELÉF. 84287
1932

IDEOLOGIA DE LA "ACCION NACIONALISTA"

Un grupo de ciudadanos, unidos estrechamente entre sí por los vínculos de una educación común y de servicios análogos prestados ha tiempo a las instituciones armadas de la República, ha resuelto acogerse a una organización que contemple a una bien entendida sociabilidad entre sus asociados, y una permanente contribución al sostenimiento del orden político y social del país, hoy amenazado por peligros innúmeros y de una naturaleza compleja.

Excusado parece el declarar que en esta organización no habrá fronteras de ningún género entre las personas provenientes del personal en retiro de las diversas grandes ramas del servicio armado, esto es: Ejército, Marina de Guerra, Aviación, Cuerpo de Carabineros, antigua Policía, Gendarmería, como tampoco con los que vengan de los cuadros de la Reserva y con aquellos ciudadanos de origen netamente civil que acepten la disciplina de un patriotismo activo y sin falsos mirajes. Como complemento de lo anterior es útil añadir, que entre los miembros de la nueva entidad no habrá distinción de grados o jerarquías.

Conviene todavía recalcar que esta solidaridad en la definición de los problemas nacionales, y en la acción correspondiente para solucionarlos, no está inspirada tanto en un propósito de interés gremial, o de propio mejoramiento, como en la voluntad de ofrecer a la colec-

tividad el producto de una educación eminentemente patriótica, desinteresada y regida por pautas severas de orden, justicia y disciplina, como es la que se recibe para servir bajo las banderas de la patria, y que, ahora, reintegrados sus miembros a la vida civil, después de servir más o menos años a las instituciones militares, desean ofrecer al país con valentía, desprendimiento personal y sin prejuicios ni exclusivismos de ninguna especie.

Una acción de esta magnitud necesariamente tendrá que poner a prueba nuestra capacidad como ciudadanos y, naturalmente, sentiremos los desanimos y flaquezas inherentes a todo ensayo, pero nos anima y reconforta la conciencia que la patria está en peligro, y que estamos viviendo un período de desintegración y corrupción, que debe ser remediado por la gente de bien, que si no se decide prestamente a la acción deberá resignarse sólo a defenderse, o más propiamente, a ser víctima de los acontecimientos.

El personal en retiro de las Fuerzas Armadas ofrece, por tanto, una base de sustentación para una mayor amplitud de este movimiento, y en este sentido declara, para evitar involuntarias o intencionadas suspicacias, que su línea de conducta llevará el sello de una total independencia cívica, y que no cree en la supremacía del poder civil o del militar, sino que, simplemente del Poder Público.

Considera también la "Acción Nacionalista" que no bastaría para la cristalización de estos ideales de cooperación, o para convertirlos en realidad útil, la sola enunciación de este deseo, ni el platonismo de la retórica política o literaria, ni la propaganda efectista, ni siquiera la adaptación de principios preconizados por movimientos similares extranjeros, bajo condiciones muy diversas a las nuestras de raza, cultura, potencialidad e historia.

Su acción tendrá que fundarse en normas muy cla-

ras y precisas, que miren hacia la selección y organización de sus hombres, y de una manera principal, hacia un conjunto de ideas prácticas que sirvan de jalones en el camino por recorrer.

En una palabra: urge definir un programa esencialmente chileno, nacionalista en su todo, y un plan social y político que haga posible su realización.

En el orden Gubernativo

La "Acción Nacionalista" proclama fundamentalmente los principios de Orden y Libertad, pues sin Orden no puede haber vida organizada y sin Libertad se paraliza el progreso de los pueblos. Del Orden es enemigo la Anarquía; de la Libertad es enemiga la licencia.

Contra estos dos males convergerán los fuegos de nuestra acción.

Para hacer compatibles estos dos grandes postulados, que muy a menudo se separan, la "Acción Nacionalista" se propone contribuir a que la Ley alcance un prestigio que en nuestro país no ha tenido nunca, o porque fué arbitrariamente impuesta, o porque en su elaboración no fué oída la voz del pueblo, ni atendida la conveniencia general. Sólo en esta forma se podrá conciliar la máxima libertad con el máximo de autoridad, sin que esta sea instrumento de tiranía, sino que la expresión legal del Poder Público puesto al servicio de la soberanía popular.

Resumiendo, la "Acción Nacionalista" no combatirá ninguna libertad, ningún radicalismo, que se ejercite dentro de la Ley y que sea respetuoso de la autoridad legítima y que no vaya contra las bases sustantivas en que se asienta la nación. En el campo político proclama el principio de la Justicia Social, como base inmovible del orden público y firmeza institucional. La línea di-

recluz de su actuación general será en favor del pueblo y de la libertad, y aspirará a adaptar las instituciones y organismos fundamentales al servicio de una democracia moderna, más social que política.

En el orden Político

Frente a la tendencia, en boga hoy día, que persigue la desaparición absoluta de la generación democrática del Poder Público, la "Acción Nacionalista" advierte, que al desaparecer totalmente la ley democrática, pueden imponerse los extremismos más utópicos, a la vez que los más variados exclusivismos propios de la unilateralidad del criterio gremial, dándose así un gran salto hacia lo desconocido o hacia un horizonte engañoso.

Considera, así, la "Acción Nacionalista" que los actuales partidos políticos, hoy, mal llamados de opinión, han perdido una gran parte de su antiguo arraigo con ésta, puesto que, prácticamente, se han demostrado incapaces de orientar la conciencia ciudadana y de sostener la normalidad institucional, contentándose casi siempre con el mero proselitismo electoral a la sombra del presupuesto nacional.

Fundándose en estas consideraciones la "Acción Nacionalista" abogará por el mantenimiento del actual sistema electoral, a condición de la indispensable amplitud y sanidad de sus Registros, concediendo un porcentaje prudente en los organismos que se generen en esta forma, a una representación genuinamente gremial o corporativa.

En esta materia, y teniendo presente que la igualdad civil de los sexos es un hecho admitido en la legislación moderna, nuestra acción se orientará hacia la concesión de derechos políticos a la mujer chilena.

En lo relacionado con la clase de Gobierno, la "Acción Nacionalista" se decide por el sistema presidencial, el cuál habría que definir, generar y aplicar en forma más neta y precisa que lo que se ha estilado hasta ayer, a objeto de obtener de él un máximum de autoridad, eficiencia y responsabilidad.

Al Poder Legislativo, a su vez, habría que investirlo de facultades resguardadoras de su misión fiscalizadora, para que ésta no sea ilusoria.

El Poder Judicial deberá conservar la más exacta independencia en sus funciones que le son privativas, pero propondrá o llevará a efecto, las medidas que tiendan a hacer más prestigiosa, expedita y económica la administración de justicia.

En el orden Internacional

En el orden internacional, la "Acción Nacionalista" se esforzará por mantener los más estrechos vínculos de amistad y cooperación con todas las naciones, respondiendo de esta manera a las pautas universales que rigen las relaciones afectivas y la interdependencia económica entre los pueblos.

En este punto, dentro de las posibilidades generales y de la observancia de la conveniencia nacional, el Estado deberá tender al establecimiento de una franca reciprocidad aduanera entre todas las naciones de origen latino del continente, propiciando en esta forma un seguro intercambio y un más activo transporte y distribución de las riquezas, que tanto en cantidad como calidad, representan el más fabuloso emporio del orbe, por lo cual nuestra América podría holgadamente desprenderse de las garras del capitalismo Judaico Internacional.

Los rumbos exteriores fundamentales en una amplia filosofía de paz y de inteligencia comercial, no debe-

rán ser óbice para que el Estado se preocupe de mantener la mayor eficiencia de nuestras instituciones armadas, dentro de un correcto porcentaje determinado por los recursos financieros del Erario, como compete a un pueblo celoso de su integridad territorial, amante de su historia heroica y conservadora de sus prerrogativas de soberanía.

En este particular, la "Acción Nacionalista" considerará siempre compatible la existencia de una sólida y bien instruida institución militar, con el ejercicio amplio de una verdadera y honesta democracia. La tangibilidad de estos requisitos, producirá espontáneamente la ecuación de armonía y de respeto mutuo entre las entidades representativas de los conceptos civil y militar, lo que pondrá término al confucionismo político y a las alteraciones de la ley natural, cuya frecuencia en los últimos años ha ocasionado grave daño al país.

En el orden Administrativo

En el orden administrativo, la "Acción Nacionalista" auspiciará una franca descentralización, pues considera que el centralismo ahoga y resta el sentido de la iniciativa y responsabilidad a las democracias, y es germen de oligarquías o camarillas indeseables.

Combatirá la empleomanía inútil, pero hará campaña para la formación de escalafones de empleados públicos, que juzga indispensable para mejorar la calidad de los servicios que éstos prestan, y, también, como salvaguardia de sus derechos y aquilatamiento de sus méritos. Se preocupará asimismo, como complemento, de la creación de los Tribunales Administrativos, los que conocerán las instancias que pueden hacer los funcionarios del Estado, con excepción de aquellos sujetos a reglas especiales.

Persiguiendo un propósito de equidad para las personas y de resguardo de la economía fiscal, la "Acción Nacionalista" propenderá a la fijación de límites, mínimo y máximo, de los sueldos que paga el Estado.

En la provisión de los cargos públicos, de entidades o empresas semi-fiscales tendrá preferencia el ciudadano chileno, y se recurrirá a los concursos de admisión que permitan graduar las aptitudes de los oponentes.

En el orden Social y Económico

En el orden social y económico, la "Acción Nacionalista" observa fundamentalmente que ninguna ley es capaz de evitar que los hechos naturales produzcan sus consecuencias naturales. Por esto evitará forzar la evolución que está en movimiento, pues tiene la conciencia que eso sería destruirla.

La "Acción Nacionalista" piensa, como todo el mundo, en la verdad de la premisa, de que no es posible ni la paz ni la prosperidad individual sin la existencia de una paz y una prosperidad colectivas, o más gráficamente, que el peor enemigo de la fortuna propia es la miseria ajena.

También cree que no puede defenderse razonablemente el liberalismo económico, es decir al Estado cruzándose de brazos frente a las luchas económicas.

En nuestro país, donde han existido las peores manifestaciones de la tiranía capitalista — y aún existen — con intereses usurarios que han terminado por agobiar al trabajo y desorganizar la producción, fuerza es recurrir al Estado para que oriente una política económica - financiera y social bien coordinada y articulada, que permita poner en actividad todas las riquezas que en potencia hay en el alma de la raza y en el seno de nuestro vasto territorio.

La "Acción Nacionalista" acepta el capital como factor de producción y servicio social, pero como cree que éste ha de tender siempre a obtener el más alto interés posible, juzga indispensable que sobre él se imponga la autoridad del Estado.

La guerra al lucro desorbitado, al agio, a la especulación, y a toda suerte de monopolios que no sea de la comunidad de todos los chilenos, será el concepto medular que informará la política de la "Acción Nacionalista".

Organizar sobre bases científicas la producción, orientarla hacia el comercio exterior, proporcionar trabajo y aun hacer obligatorio el trabajo, y hacer que el capital aprenda la disciplina del sacrificio, señalando, es lógico, los límites de ese sacrificio, deberá ser preocupación del Estado.

Los monopolios que soporta el país, su moneda enferma, su enorme deuda no justificada por ningún coeficiente, exigen como base de solución una política nacionalista firme para recuperar nuestras riquezas explotadas hoy por el oro extranjero, y una mentalidad "socialista" para organizar el esfuerzo colectivo que nos capacite para reemplazar los cerebros y capitales extraños, que hoy son dueños de nuestras principales fuentes de riquezas.

De una manera general, la "Acción Nacionalista" proclama el deber del Estado de reprimir las huelgas revolucionarias, de prohibir que el capital se esconda o se fugue, y de impedir que la tierra no se cultive o que se cierre la fábrica.

Pero así como la "Acción Nacionalista" asigna al Estado tan vastas funciones, también quiere señalar los peligros que una orientación socialista integral pueda traer consigo, entre los cuales, no serían los más ínfimos, la embriaguez teorizante, el funcionarismo exajerado y los métodos absorbentes.

Para evitar, entonces, un daño grave por la aplicación de aspectos inexperimentados o dudosos de esta doctrina social - económica, la "Acción Nacionalista" tratará de armonizar los bien entendidos intereses de la colectividad con el estímulo y asistencia que merece la iniciativa individual provechosa al medio social.

Tendrá presente, también, que el hombre por naturaleza desea bienes propios, trabajo propio, y disfrutar íntegramente del producto de su esfuerzo o inteligencia; lo que determinaría la necesidad de aumentar el número de propietarios en lugar de abatir y amenguar el derecho de propiedad.

En resúmen, aunque el Estado es dueño preferente de todo el suelo del país, debe respetar la propiedad y el producto del trabajo particular cuando reporten un beneficio social.

En presencia de la aspiración de igualdad económica la "Acción Nacionalista" condena la guerra de clases y cree que hay que enaltecer a los de abajo sin degradar a los de arriba, pues a nadie aprovecharía un procedimiento distinto.

En el orden Espiritual y Educativo

En el orden espiritual la "Acción Nacionalista" proclama la libertad de Cultos y la supresión de privilegios para determinadas confesiones y declara respetar todos los credos que no sean contrarios a la moral.

En el orden Educativo la "Acción Nacionalista" bregará porque la difusión de la cultura sea atributo eminente del Estado, quien podrá delegar parte de estas funciones pero a condición de una estricta tuición técnica administrativa.

La educación deberá tener un sentido elevado y útil, prescindiendo de la ilustración teórica sin arraigo con la realidad, que atiborra el cerebro de fórmulas e ideas hechas y que impide se despierte la curiosidad, matando to-

da iniciativa y habituando a no ver las cosas por sí mismo. Las aulas deberán preparar no sólo hombres cultos sino verdaderos ciudadanos, con dotes de conocimientos y capacitados para la vida. Al lado del intelectual puro o aplicado deberá formar el hombre de esfuerzo y de concepciones prácticas, para cuyo efecto propiciará las investigaciones científicas que permitan establecer las condiciones biológicas de la raza.

La "Acción Nacionalista" se organizará para animar estas ideas principales, y saldrá a la palestra en que se debate la opinión a difundir sus ideales, con el amplio espíritu de incorporar a su seno a todos los elementos que simpaticen con estos fines de transformación económica, de justicia social y de estabilidad política, pues la tarea es grande, y, lógicamente, seríamos inferiores a ella y correríamos el riesgo de ser aplastados por su peso de montaña, si no consiguiéramos ahormar las voluntades y poner a un sólo ritmo los corazones de una buena parte de nuestros conciudadanos.

¡Pero tenemos confianza en la sanidad de nuestros propósitos, y, por tanto, junto con llamar al patriotismo y a la energía de nuestros antiguos compañeros, entregados hoy de lleno a la vida civil, y de los chilenos en general, iniciamos la marcha, seguros que habremos de vencer las dificultades del camino hasta llegar a rendir un tributo positivo al orden y al progreso de la patria!

EL DIRECTORIO PROVISIONAL:

Presidente: Fco. Javier Díaz Valderrama.

1er. Vice - Presidente: Aquiles Vergara Vicuña.

2.º " " Jorge Wormald Infante.

Vocales: Hernán Puelma Francini, Eduardo Pérez Vicuña, Amaro Pérez de C., Carlos Rozas Cruzat, Alvaro Reyes Pérez.

Secretario: Ignacio Otero Bañados.

Tesorero: Carlos A. Jiménez Torrealba.